



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-ISSSTECALI-052-2017

**“CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMAGENOLOGIA PARA UNIDADES MEDICAS DEL
ISSSTECALI EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI”**

Acta de **Junta de Aclaraciones** celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, referente a la Licitación Pública Regional No. **OM-ISSSTECALI-052-2017**, correspondiente a la “CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMAGENOLOGIA PARA UNIDADES MEDICAS DEL ISSSTECALI EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI”.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:30 horas** del día **05 de Abril de 2017**, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno los integrantes del “Comité de Adquisiciones” y asesores del mismo, para la aclaración de dudas acerca de las bases de licitación del procedimiento en comento, como a continuación se indica.

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la **C. Loreto Quintero Quintero**, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes, por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria No. 052 Publicada en el Diario Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el ComprasBC, así como en un Diario de circulación regional el día jueves 30 de marzo del 2017, así mismo que en fecha 04 de Abril del presente a las 12:30 horas venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las

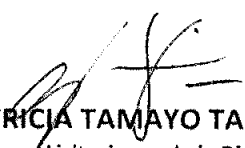
dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, **recibiéndose 2 (dos) cuestionario por parte de posibles licitantes.**

A continuación se dio lectura a las **Notas Aclaratorias** emitidas por la **Convocante** y a las **respuestas de los cuestionarios** recibidos en tiempo y forma, mismas que integran el **anexo 1** de esta **acta.**


Se cita a los presentes a las **10:00 horas del próximo 12 de Abril de 2017**, para llevar a cabo el acto de **Presentación de Propuestas y Apertura Técnica** del presente procedimiento. No habiendo ningún otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente **Junta de Aclaraciones**, por lo que para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

“EL PRESIDENTE”


GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
Jefe de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de
Adquisiciones de Oficialía Mayor
en Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

“ORGANO REQUIRENTE”


GABRIELA LILIA ORTIZ TAPIA
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA.

“VOCAL”

ANTONIO ZAVALA DURÁN
En suplencia del Titular de la
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

“VOCAL”


MARTHA LETICIA TRUJILLO LICÓN
En suplencia del Titular del
Departamento Administrativo de la Oficialía Mayor

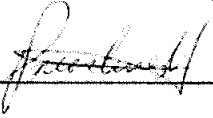
COMPRADOR

RUBEN ANTONIO POCEROS SALVA
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado

LICITANTES

EMPRESA: CAIN IMAGEN DIAGNOSTICA S.A DE C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Pascualino Martinez Gomez

FIRMA: 

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

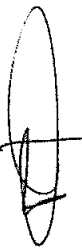
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____



ANEXO I
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-ISSSTECALI-052-2017

“CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMAGENOLOGIA PARA UNIDADES MEDICAS DEL ISSSTECALI EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI”

NOTAS ACLARATORIAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE

ACLARACIÓN NO. 1:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE AGREGA A LA PARTE CORRESPONDIENTE DE LA SECCIÓN I Y SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXOS, EL SERVICIO DE IMAGENOLOGÍA PARA LA UNIDAD MÉDICA CLÍNICA PERIFÉRICA EN MEXICALI DE ISSSTECALI.

EL SERVICIO CONSISTIRÁ EN INCLUIR UN MASTÓGRAFO (MASTOGRAFÍA DIGITAL – MAMOGRAFÍA CON MARCAJE), PARA REALIZAR ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍAS, BAJO LAS MISMAS CONDICIONES QUE SE SOLICITÓ PARA CLÍNICA DE SERVICIOS AMPLIADOS DE ISSSTECALI. SE DEBERÁ OTORGAR EL SERVICIO TANTO EN CLÍNICA DE SERVICIOS AMPLIADOS COMO EN CLÍNICA PERIFÉRICA, EN CADA UNIDAD, CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES QUE SE SOLICITAN EN BASES APLICABLES PARA CLÍNICA.

LO SOLICITADO PARA CLÍNICA DE SERVICIOS AMPLIADOS APLICARÁ TANTO PARA ESA CLÍNICA, COMO PARA CLÍNICA PERIFÉRICA LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR EN SU PROPOSICIÓN Y ESPECIFICAR, BAJO LOS TÉRMINOS SOLICITADOS EN BASES, CLÍNICA PERIFÉRICA; LO ANTERIOR TANTO EN LA PROPUESTA TÉCNICA, ECONÓMICA Y DEMÁS DOCUMENTOS APLICABLES. LO ANTERIOR SERÁ APLICABLE A LAS PARTES CORRESPONDIENTES DE BASES Y ANEXOS DEL PROCESO DE LICITACIÓN QUE NOS OCUPA.

ACLARACIÓN NO. 2:

CONCATENADO A LA ACLARACIÓN NO. 1 ANTERIOR, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE AGREGA-MODIFICA LO SIGUIENTE, A BASES Y ANEXOS DE LICITACIÓN:

-SECCIÓN I, PUNTO 1.- CONDICIONES DE ENTREGA E INSTALACIÓN

(...)

U N I D A D		D O M I C I L I O	
CLÍNICA PERIFÉRICA	LIC. AV. COSPERO Y JAVIER MINA S/N COL. MAGISTERIAL	BENITO JUÁREZ	DEL INDEPENDENCIA
ISSSTECALI			

(...)

-SECCIÓN I, PUNTO 1.- CONDICIONES DE ENTREGA E INSTALACIÓN

LOS SERVICIOS A CONTRATAR, DE ACUERDO AL HISTÓRICO REGISTRADO Y AL TIPO DE SERVICIO Y EQUIPOS SOLICITADOS EN ESTA LICITACIÓN PARA HOSPITAL MEX'CALI, CLÍNICA PERIFÉRICA Y CLÍNICA DE SERVICIOS AMPLIADOS SON LOS SIGUIENTES, CONSIDERANDO ADEMÁS EL COMPORTAMIENTO HISTÓRICO:

(...)

CLÍNICA PERIFÉRICA LIC. BENITO JUAREZ:

ESTUDIOS A REALIZAR EN EL	CANTIDAD
---------------------------	----------

SERVICIO DE IMAGENOLOGÍA	
MAMOGRAFÍA	3500

-SECCIÓN I, PUNTO 1.3 FORMA DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE BIENES Y CONSUMIBLES

(...)

EQUIPAMIENTO CLÍNICA DE SERVICIOS AMPLIADOS Y CLÍNICA PERIFÉRICA MEXICALI: MASTÓGRAFO DIGITAL.

(...)

-SECCIÓN I, PUNTO 1.3 FORMA DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE BIENES Y CONSUMIBLES

(...)

RESPONSABILIDADES GENERALES PARA CLÍNICA DE SERVICIOS AMPLIADOS Y CLÍNICA PERIFÉRICA:

(...)

-SECCIÓN I, PUNTO 1.3 FORMA DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE BIENES Y CONSUMIBLES

(...)

RESPONSABILIDADES GENERALES DEL TÉCNICO RADIÓLOGO:

ASEGURARSE DE QUE EL EXAMEN SOLICITADO SEA EL ADECUADO PARA LA OBTENCIÓN DE LA INFORMACIÓN DIAGNÓSTICA REQUERIDA. EN CASO DE DUDA DEBE CONSULTAR CON EL MÉDICO TRATANTE Y/O RADIÓLOGO A FIN DE DEFINIR LO QUE PROCEDA, DE NO SER POSIBLE, EL MÉDICO RADIÓLOGO ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD DE LA EXPLORACIÓN RADIOLÓGICA.

FIRMAR TODA SOLICITUD DE ESTUDIOS QUE IMPLIQUEN EL USO DE RAYOS X CON FINES DE DIAGNÓSTICO MÉDICO E INCLUIR SU NOMBRE, NÚMERO DE CERTIFICADO Y FECHA DE LA PRESCRIPCIÓN.

ESTAR DISPONIBLE Y PRESENTE, LAS 24 HORAS DURANTE LA VIGENCIA EL CONTRATO, PARA HOSPITAL MEXICALI, Y LA ATENCIÓN QUE SE SEÑALE PARA CLÍNICA DE SERVICIOS AMPLIADOS Y CLÍNICA PERIFÉRICA LIC. BENITO JUAREZ, DURANTE EL TURNO MATUTINO DE LUNES A VIERNES.

(...)

-ANEXO 10 "ESPECIACIONES TÉCNICAS"

(...)

PARTIDA	EQUIPOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IMAGENOLÓGÍA	CANTIDAD	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA
ÚNICA	EQUIPO RAYOS X AVANZADO: ESTUDIOS DE RAYOS X SIMPLE DE UNA PROYECCIÓN ESTUDIOS DE RAYOS X ESPECIALES	1	AVENIDA FRANCISCO SARABIA NÚMERO 1300 COL. EX EJIDO ZACATECAS
ÚNICA	MASTOGRAFO: MASTOGRAFÍA DIGITAL MAMOGRAFIA CON MARCAJE	1	AVENIDA FRANCISCO SARABIA NÚMERO 1300 COL. EX EJIDO ZACATECAS
ÚNICA	ULTRASONIDO (CARDIOLOGÍA, GINECOLOGÍA, COLOR Y GENERAL): ULTRASONIDO POR REGIÓN(CONVEXO, LINEAL Y ENDOCAVITARIO) ULTRASONIDO FOLICULAR ULTRASONIDO PROSTÁTICO ULTRASONIDO CON TOMA DE BIOPSIA (CON GUIA) ULTRASONIDO MAMARIO ULTRASONIDO ENDOVAGINAL BIOPSIA GUIADA POR ULTRASONIDO ULTRASONIDO CON	1	AVENIDA FRANCISCO SARABIA NÚMERO 1300 COL. EX EJIDO ZACATECAS







	ELASTOGRAFIA ULTRASONIDO PULSADO Y COLOR ULTRASONIDO DE PODER		
ÚNICA	EQUIPO DE FLUROSCOPIO ESTUDIOS DE RAYOS X Y CONTRASTADOS ARTERIOGRAFÍA EMBOLIZACION ARTERIAL HISTEROSLPINGOGRAFIA PANANGIOGRAFIA SIALOGRAFIA	1	AVENIDA FRANCISCO SARABIA NÚMERO 1300 COL. EX EJIDO ZACATECAS
ÚNICA	EQUIPO DE RAYOS X PORTATIL ESTUDIOS DE RAYOS X SIMPLES DE UNA PROYECCIÓN	1	AVENIDA FRANCISCO SARABIA NÚMERO 1300 COL. EX EJIDO ZACATECAS
ÚNICA	EQUIPO ARCO C CON APLICACIONES DE ORTOPEDIA Y CARDIOLOGÍA USO DE FLOROSCOPIA DE ARCO EN C POR HORA PANANGIOGARFIA	1	AVENIDA FRANCISCO SARABIA NÚMERO 1300 COL. EX EJIDO ZACATECAS
ÚNICA	TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA TOMOGRAFÍA UNA REGIÓN O SEGMENTO TOMOGRAFÍA UNA REGIÓN O	1	AVENIDA FRANCISCO SARABIA NÚMERO 1300 COL. EX EJIDO ZACATECAS

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

	SEGMENTO CONTRASTE NO IONICO TOMOGRAFÍA CON TERCERA DIMENSIÓN COLONOSCOPIA POR TOMOGRAFÍA DRENAJE PERCUTÁNEO POR TOMOGRAFÍA SIN CATÉTER DRENAJE PERCUTÁNEO POR TOMOGRAFÍA CON CATÉTER ANGIOTOMOGRAFIA BIOPSIS GUIADA POR TOMOGRAFÍA UROTAC TAC 3D		
ÚNICA	EQUIPOS DE RAYOS X PARA MAXILOFACIAL PAQUETE COMPLETO ORTODONSICO	1	AVENIDA FRANCISCO SARABIA NÚMERO 1300 COL. EX EJIDO ZACATECAS
ÚNICA	RESONANCIA MAGNÉTICA RESONANCIA MAGNÉTICA RESONANCIA MAGNÉTICA SIN CONTRASTE UNA REGIÓN RESONANCIA MAGNÉTICA CON GADOLINO UNA REGIÓN ANGIORESONANCIA	1	AVENIDA FRANCISCO SARABIA NÚMERO 1300 COL. EX EJIDO ZACATECAS

ÚNICA	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA AVANZADA SUPERFICIE RADIOTRANSARENTE ACCESIBLE AL EQUIPO DE RAYOS X	1	AVENIDA FRANCISCO SARABIA NÚMERO 1300 COL. EX EJIDO ZACATECAS
ÚNICA	MASTÓGRAFO: MASTOGRAFÍA DIGITAL MAMOGRAFIA CON MARCAJE	1	AVENIDA DE LOS MONARCAS S/N ENTRE CALLES VALDEPEÑA Y MONTE DE TOLEDO, FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL REY
ÚNICA	MASTÓGRAFO: MASTOGRAFÍA DIGITAL MAMOGRAFIA CON MARCAJE	1	AV. COSPERO Y JAVIER MINA S/N COL. MAGISTERIAL INDEPENDENCIA

-ANEXO 10 "ESPECIACIONES TÉCNICAS"

(...)

LUGAR DE ENTREGA E INSTALACIÓN:

UNIDAD		DOMICILIO	
CLÍNICA PERIFÉRICA	LIC. AV. COSPERO Y JAVIER MINA S/N COL. MAGISTERIAL	BENITO JUÁREZ	DEL INDEPENDENCIA
ISSSTECALI			

(...)

-ANEXO 10 "ESPECIACIONES TÉCNICAS"

(...)

CLÍNICA PERIFÉRICA LIC. BENITO JUAREZ:

ESTUDIOS A REALIZAR EN EL SERVICIO DE IMAGENOLÓGÍA	CANTIDAD
MAMOGRAFÍA	3500

(....)

ACLARACIÓN NO. 3:

CONCATENADO A LA ACLARACIÓN NO. 1 DE ESTE DOCUMENTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE AGREGA-MODIFICA LO SIGUIENTE AL ANEXO 10 DE LA BASES DE LICITACIÓN; EN ESPECÍFICO SE MODIFICA LOS PUNTOS XXXXIX, XLIV Y XL DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SISTEMA INFORMÁTICO PARA IMÁGENES DIGITALES DEL CITADO ANEXO 10 DE LAS BASES LICITACIÓN, Y SE AGREGA NOTA AL FINAL, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

PARA CLÍNICA DE SERVICIOS AMPLIADOS Y CLÍNICA PERIFÉRICA LIC. BENITO JUAREZ:

(...)

XXXXIX. EL "LICITANTE" GANADOR, DEBERÁ IMPLEMENTAR UNA RED LOCAL ALÁMBRICA (EN EL ENTENDIDO QUE SERÁ 1 RED LOCAL ALÁMBRICA PARA LA CLÍNICA SERVICIOS AMPLIADOS Y 1 RED LOCAL ALÁMBRICA LA CLÍNICA PERIFÉRICA BENITO JUAREZ), QUE INCLUYA TODOS LOS EQUIPOS TANTO MÉDICOS COMO DE COMPUTO, QUE REQUIERAN CONEXIÓN A LA RED DE DATOS LOCAL. LA RED DE DATOS LOCAL SERÁ DEDICADA PARA EL SERVICIO, DEBERÁ ESTAR EN UN SEGMENTO LÓGICO DE RED Y FÍSICO INDEPENDIENTE DE LA RED DE ISSSTECALI.

EL "LICITANTE" ADICIONALMENTE DEBERÁ PROVEER MÍNIMO TRES EQUIPOS DE CÓMPUTO PC DE LÍNEA EMPRESARIA (EN EL ENTENDIDO QUE SERÁN 3 EQUIPOS PARA LA CLÍNICA SERVICIOS AMPLIADOS Y 3 EQUIPOS PARA LA CLÍNICA PERIFÉRICA BENITO JUAREZ), PARA LOS MÉDICOS QUE INTERPRETARÁN LOS ESTUDIOS REALIZADOS, JEFATURA DEL SERVICIO Y RECEPCIÓN.

XL. EL "LICITANTE" DEBERÁ PROVEER UN EQUIPO SERVIDOR CON USO DESTINADO Y DEDICADO PARA FIREWALL, PARA QUE SEA EL MEDIO DE COMUNICACIÓN ENTRE LAS REDES DE DATOS DEL "LICITANTE" E ISSSTECALI. EL EQUIPO SERVIDOR FIREWALL, SERÁ INSTALADO Y ADMINISTRADO POR EL PERSONAL DE INFORMÁTICA DE ISSSTECALI. EL EQUIPO SERVIDOR FIREWALL ESTARÁ UBICADO

FÍSICAMENTE, DENTRO DEL CENTRO DE CÓMPUTO DE CADA UNIDAD MÉDICA (CLÍNICA DE SERVICIOS AMPLIADOS Y CLÍNICA PERIFÉRICA BENITO JUÁREZ).

NOTA.- LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN ENTENDER, Y POR LO TANTO CONSIDERAR EN SU PROPUESTA, QUE LO SOLICITADO APLICA EN LO INDIVIDUAL TANTO PARA CLÍNICA PERIFÉRICA COMO PARA CLÍNICA DE SERVICIOS AMPLIADOS, ES DECIR SON DOS UNIDADES DIVERSAS DONDE SE DEBERÁ INCLUIR, Y CUMPLIR CON LO SOLICITADO, EN FORMA PARTICULAR.

ACLARACIÓN NO. 4:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE ACLARA, QUE SI BIEN EL SERVICIO ES PRINCIPALMENTE-MERAMENTE DIGITAL, POR LAS CARACTERÍSTICAS DEL MISMO, Y POR TRATARSE DE ESTUDIOS DE IMAGENOLOGÍA, EL ISSSTECALI, EXCEPCIONALMENTE, CUANDO ASÍ LO REQUIERA, PODRÁ SOLICITAR AL LICITANTE ADJUDICADO EL REVELADO DE LAS PLACAS O PELÍCULAS SOBRE LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES.

LO ANTERIOR, LO DEBERÁN DE CONSIDERAR LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA, YA QUE EL ISSSTECALI NO PAGARÁ CANTIDAD ADICIONAL POR PLACA O PELÍCULA, LA CUAL SE DEBERÁ INCLUIR EN EL PRECIO MENSUAL POR LA TOTALIDAD DEL SERVICIO EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS EN BASES. EL ISSSTECALI, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS QUE COMPRENEN EL SERVICIO, PUEDE LLEGAR A REALIZAR HASTA 100 IMPRESIONES ANUALMENTE, LO CUAL ES UN NÚMERO MERAMENTE INFORMATIVO, LO CUAL NO ES LIMITATIVO, YA QUE PUEDEN LLEGAR A SER UN NÚMERO INFERIOR O SUPERIOR, DEPENDIENDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO; SIN EMBARGO TAL NÚMERO TIENE TENDENCIA A LA BAJA. COMO SE PODRÁ APRECIAR LA CANTIDAD ES MÍNIMA.

CONCATENADO A LO ANTERIOR, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE AGREGA-MODIFICA LO SIGUIENTE A LA SECCIÓN I PUNTO "1.3 FORMA DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE BIENES Y CONSUMIBLES", PARA QUEDAR:

(...)

RESPONSABILIDADES GENERALES

EL "LICITANTE" AL QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO DEBE PROVEER EL EQUIPO, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES NECESARIOS, ASÍ COMO ESTABLECER UN PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD PARA EL EQUIPO GENERADOR DE RAYOS X, LA CONSOLA DE CONTROL, EL SISTEMA DE IMAGEN, LA OPERACIÓN Y EL PROCESO DE REVELADO DE PLACAS O PELÍCULAS.

EN EL ENTENDIDO QUE CUANDO EL INSTITUTO ASÍ LO REQUIERA, EXCEPCIONALMENTE, PODRÁ SOLICITAR EL REVELADO DE PLACAS O PELÍCULAS, POR LO CUAL EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR CONTAR CON LO NECESARIO PARA EL CITADO REVELADO, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO

(...)

ACLARACIÓN NO. 5:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE AGREGA A LA PARTE CORRESPONDIENTE DE LA SECCIÓN I Y SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXOS, EN ESPECÍFICO PARA LOS SERVICIO DE IMAGENOLOGÍA EN LAS UNIDADES MÉDICAS CLÍNICA PERIFÉRICA Y CLÍNICA DE SERVICIOS AMPLIADOS EN MEXICALI DE ISSSTECALI, LA INCLUSIÓN DE UN TÉCNICO PARA CADA UNIDAD MÉDICA PARA QUE OPERE EL EQUIPO MÉDICO DE MASTÓGRAFO Y SE OTORGUEN LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES.

EL TÉCNICO SOLICITADO EN CADA UNIDAD MÉDICA DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE EN LA TOTALIDAD DEL TIEMPO DE DURACIÓN TANTO EN EL TURNO MATUTINO COMO EN EL TURNO VESPERTINO.

LAS FUNCIONES SERÁN LAS PROPIAS DE LA NATURALES DEL SERVICIO PARA LA APLICACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA, BAJO LAS INDICACIONES QUE RECIBA DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL MÉDICA DEL ISSSTECALI, DEBIENDO OBSERVAR TALES INDICACIONES.

LO ANTERIOR, SE AGREGA COMO REQUISITO DE LA LICITACIÓN, Y COMO PARTE LA INFORMACIÓN GENERAL DE LA SECCIÓN I DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y LAS DEMÁS PARTES CORRESPONDIENTES DE LAS BASES, SIENDO DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LOS PARTICIPANTES.

ACLARACIÓN NO. 6:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE AGREGA A LA PARTE CORRESPONDIENTE DE LA SECCIÓN I Y



SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXOS, EN ESPECÍFICO PARA LOS SERVICIO DE IMAGENOLOGÍA EN LA UNIDAD MÉDICA HOSPITAL MEXICALI DE ISSSTECALI, LA INCLUSIÓN DE UN MÉDICO RADIÓLOGO PARA CUBRIR EL TURNO NOCTURNO DEL HOSPITAL.

EL MÉDICO RADIÓLOGO SOLICITADO PARA HOSPITAL MEXICALI, CADA UNIDAD MÉDICA DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE EN LA TOTALIDAD DEL TIEMPO QUE DURE EL TURNO NOCTURNO SIENDO NECESARIO CUBRIR TODAS LAS GUARDIAS DE LUNES A VIERNES DE 20:00 HRS. A 7:00 HRS. Y SÁBADOS Y DOMINGO TURNO NOCTURNO DE 19:00 HRS A 7:00 HRS.

LAS RESPONSABILIDADES GENERALES DEL MÉDICO RADIÓLOGO, QUE SE INCLUYE Y SOLICITA PARA TURNO NOCTURNO DEL HOSPITAL MEXICALI, SERÁN LAS SIGUIENTES:

ANALIZAR PREVIAMENTE SI EL USO DE RAYOS X ES LA MEJOR ALTERNATIVA PARA OBTENER LA INFORMACIÓN REQUERIDA Y SI EL BENEFICIO ESPERADO COMPENSA EL RIESGO QUE IMPLICA PARA EL PACIENTE, ASÍ COMO TOMAR EN CUENTA LA INFORMACIÓN PERTINENTE DE EXÁMENES PREVIOS PARA EVITAR ESTUDIOS RADIOLÓGICOS ADICIONALES INNECESARIOS.

ENTREGAR JUNTO CON CADA ESTUDIO RADIOGRÁFICO UN INFORME FECHADO DE LA EVALUACIÓN RADIOLÓGICA DEL MISMO, AVALADO CON SU NOMBRE, NÚMERO DE CÉDULA PROFESIONAL Y FIRMA. ASUMIR LA RESPONSABILIDAD TANTO DE LA TÉCNICA EMPLEADA COMO DE LA PROTECCIÓN RADIOLÓGICA DEL PACIENTE, DEL ANESTESIÓLOGO Y DE TODAS LAS PERSONAS QUE PARTICIPEN EN LOS CASOS QUE SE REQUIERA RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA.

EN TODOS LOS CASOS DEBE EVALUAR EL ESTUDIO SOLICITADO Y ESTABLECER EL PROCEDIMIENTO MÁS ADECUADO A FIN DE OBTENER LA INFORMACIÓN DIAGNÓSTICA REQUERIDA, CON LA MÍNIMA EXPOSICIÓN PARA EL PACIENTE.

EN EL HOSPITAL MEXICALI, DEBERÁ TENER DE PRESENCIA FÍSICA DE LUNES A VIERNES DE 20:00 HRS. A 7:00 HRS. Y SÁBADOS Y DOMINGO TURNO NOCTURNO DE 19:00 HRS A 7:00 HRS. LOS 365 DÍAS DEL AÑO Y TODOS LOS ESTUDIOS DEBERÁN SER ACOMPAÑADO DE LA INTERPRETACIÓN DEL MÉDICO RADIÓLOGO.

LO ANTERIOR, SE AGREGA COMO REQUISITO DE LA LICITACIÓN, Y COMO PARTE LA INFORMACIÓN GENERAL DE LA SECCIÓN I DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y LAS DEMÁS PARTES CORRESPONDIENTES DE LAS BASES, SIENDO DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LOS PARTICIPANTES.

ACLARACIÓN NO. 7:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE MODIFICA ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CAPÍTULO DENOMINADO

"LAS CONDICIONES DE ENTREGA E INSTALACIÓN" DE LAS SECCIÓN I INFORMACIÓN GENERAL DE LAS BASES DE LICITACIÓN EL CUAL A LA LETRA DICE:

"...CABE RESALTAR QUE MIENTRAS NO SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE NUMERAL DE LAS BASES DE LICITACIÓN, EL "INSTITUTO" NO TENDRÁ POR RECIBIDOS Y ACEPTADOS LOS BIENES NI POR PRESTADO EL SERVICIO. ..."

PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

"...CABE RESALTAR QUE MIENTRAS NO SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE NUMERAL DE LAS BASES DE LICITACIÓN, EL "INSTITUTO" NO TENDRÁ POR RECIBIDOS Y ACEPTADOS LOS BIENES, PERO SE PODRÁ TENER POR PRESTADO EL SERVICIO, UNA VEZ QUE SE OTORQUE PROVISIONALMENTE A TRAVÉS DE UN GABINETE EXTERNO. ..."

PREGUNTAS RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA

CMN IMAGEN DIAGNOSTICA S.A DE C.V.

PREGUNTA NÚMERO UNO:

DESCRIPCIÓN: REFERENTE A NUMERAL 1.3 FORMA DE ENTREGA E INSTALACION DE BIENES Y CONSUMIBLES, PAG. 9 DE 28 MENCIONA LO SIGUIENTE:

EL "LICITANTE" AL QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO DEBE PROVEER EL EQUIPO, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES NECESARIOS, ASÍ COMO ESTABLECER UN PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD PARA EL EQUIPO GENERADOR DE RAYOS X, LA CONSOLA DE CONTROL, EL SISTEMA DE IMAGEN, LA OPERACIÓN Y EL PROCESO DE REVELADO DE PLACAS O PELÍCULAS.

PREGUNTA: SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE ELIMINE LO REFERENTE AL PROCESO DE REVELADO DE PLACAS O PELICULAS, QUEDANDO EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PLACA SECA, YA QUE EL SERVICIO QUE SE SOLICITA ES DIGITAL DE ACUERDO AL ANEXO 10 DE ESTAS BASES, SE ACEPTA?

ASI MISMO SOLICITO A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS CON EL FALLO, SE NOS PERMITA COBRAR LAS PLACAS IMPRESAS EN SECO, YA QUE ESTE RUBRO NO PUEDE SER COSTEADO EN ESTE MOMENTO, DEBIDO A QUE NO CONOCEMOS EL NUMERO DE IMPRESIONES

MENSUALES POR HOSPITAL O CLINICA, SI LA IMPRESIÓN DE PLACAS NO SUPERA UN NUMERO DE 100 (CIEN) MENSUALES, SE OTORGARAN SIN COSTO, SI SUPERA ESTE NUMERO LAS PLACAS SE SUGIERE UNA CUOTA DE RECUPERACION DE \$50.00 (CINCUENTA PESOS 00\$/100 M.N.) CADA UNA, SE ACEPTA?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA. EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN BASES DE LICITACIÓN Y EN LAS ACLARACIONES POR PARTE DEL COMITÉ ESTABLECIDAS EN ESTA JUNTA. SE SEÑALA QUE NO SE PAGARÁ COSTO ADICIONAL POR IMPRESIÓN DE PLACAS O PELÍCULAS, LAS CUALES DEBERÁN INCLUIRSE EN EL PRECIO MENSUAL POR EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO, ASÍ COMO LOS ADITAMIENTOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO REVELADOS. EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LA ACLARACIÓN NO. 4 DE ESTA ACTA, EL ISSSTECALI PUEDE LLEGAR A REALIZAR HASTA 100 IMPRESIONES ANUALMENTE, LO CUAL ES UN NÚMERO MERAMENTE INFORMATIVO, LO CUAL NO ES LIMITATIVO, YA QUE PUEDEN LLEGAR A SER UN NÚMERO INFERIOR O SUPERIOR, DEPENDIENDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO; SIN EMBARGO TAL NÚMERO TIENE TENDENCIA A LA BAJA.

PREGUNTA NÚMERO DOS:

DESCRIPCIÓN: REFERENTE A NUMERAL 1.3 FORMA DE ENTREGA E INSTALACION DE BIENES Y CONSUMIBLES, PAG. 10 DE 28 MENCIONA LO SIGUIENTE:

RESPONSABILIDADES GENERALES PARA CLÍNICA DE SERVICIOS AMPLIADOS:

EL "LICITANTE" AL QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO, SE OBLIGA PARA QUE EN CASO DE EL EQUIPO OTORGADO PARA PRESTAR EL SERVICIO PRESENTE DESCOMPOSTURAS O FALLAS, DAR RESPUESTA A "ISSSTECALI" DE REPARACIÓN DE EQUIPO EN UN LAPSO NO MAYOR A 4 HORAS, EXCEPTUANDO ESTUDIOS DE URGENCIAS; EN CASO DE NO REALIZAR LA REPARACIÓN DEL MISMO ABSORBERÁ LAS SUBROGACIONES, ESTO CON LA FINALIDAD DE NO AFECTAR LA ATENCIÓN A LOS DERECHOHABIENTES DEL "INSTITUTO". EL "LICITANTE" AL QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO, SE OBLIGA A PAGAR EL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ASÍ COMO CONTRATAR SU PROPIA LÍNEA TELEFÓNICA. LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DONDE SE ENCUENTREN LOS EQUIPOS MÉDICOS, ASÍ COMO EL PERSONAL NECESARIO Y LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL SERVICIO CORRERÁN POR CUENTA DEL "LICITANTE" AL QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO Y EL "INSTITUTO" NO TENDRÁ RESPONSABILIDAD LABORAL ALGUNA CON EL PERSONAL QUE SE CONTRATE PARA DICHO FIN.

RESPONSABILIDADES GENERALES HOSPITAL MEXICALI:

EL "LICITANTE" AL QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO, SE OBLIGA EN CASO QUE EL EQUIPO SE DAÑE A INFORMAR AL DIRECTOR DEL HOSPITAL EN UN LAPSO NO MAYOR A 4 HORAS, ASIMISMO EN CASO DE NO REALIZAR LA REPARACIÓN AL MOMENTO, ABSORBERÁ LAS SUBROGACIONES DE LOS ESTUDIOS CON EL PROVEEDOR QUE EL "ISSSTECALI" DESIGNE, ESTO CON LA FINALIDAD DE NO AFECTAR LA ATENCIÓN A LOS DERECHOHABIENTES DEL "INSTITUTO".

PREGUNTA: SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE CUANDO SUCEDA ALGUNA FALLA DE UNO DE LOS EQUIPOS Y LA REPARACION NO PUEDA SER INMEDIATA, YA QUE NO DEPENDE DE NOSOTROS, NOS PERMITA PRESTAR EL SERVICIO EN EL GABINETE EXTERNO QUE NOSOTROS COMO LICITANTES INDIQUIMOS, SE ACEPTA?

RESPUESTA: SE ACEPTA. EL LICITANTE ADJUDICADO PODRÁ DESIGNAR EL GABINETE EXTERNO EN TÉRMINOS DE LO PLANTADO, SIN EMBARGO QUEDARÁ SUPEDITADO A CONOCIMIENTO, ACUERDO, Y VALIDACIÓN POR PARTE DEL ISSSTECALI.

PREGUNTA NÚMERO TRES:

DESCRIPCIÓN: REFERENTE A NUMERAL 8 DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICION, PAG. 17 DE 28 MENCIONA LO SIGUIENTE:

K. PROPUESTA ECONÓMICA DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL LICITANTE. UTILIZANDO PARA ELLO EL FORMATO PROPORCIONADO EN EL (ANEXO 8) DE ESTAS BASES DE LICITACIÓN, EN ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, CON FUNDAMENTO EN ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN CASO DE QUE NO SE PRESENTE ESTE DOCUMENTO DEBIDAMENTE FIRMADO SERÁ MOTIVO PARA RECHAZAR LA PROPUESTA. NOTA: ESTE DOCUMENTO SERÁ RUBRICADO POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ Y POR LO MENOS UN LICITANTE, SI ASISTIERE ALGUNO.

PREGUNTA: SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE RESPECTO DEL LLENADO DE ESTE FORMATO, EN EL RENGLON DE LA SUMA TOTAL CON NUMERO Y LETRA, SE MENCIONARA EL IMPORTE CON I.V.A. INCLUIDO O SIN I.V.A. INCLUIDO ?

RESPUESTA: EL IMPORTE ES ANTES DE IVA, Y SE TIENE QUE ESPECIFICAR EL PORCENTAJE DE IVA A TRASLADAR.

PREGUNTA NÚMERO CUATRO:

DESCRIPCIÓN: REFERENTE A NUMERAL 15.3 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TECNICA, PAG. 20 DE 28 MENCIONA LO SIGUIENTE:

15.3 PARA LA ADMISIÓN Y VALIDEZ DE LAS PROPOSICIONES SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE QUE LOS SOBRES QUE LAS CONTENGAN, CUMPLAN CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS INDICADOS EN EL PUNTO 15.2 DE LAS PRESENTES BASES, DE LO CONTRARIO DICHAS PROPOSICIONES NO TENDRÁN VALIDEZ, NI OBLIGATORIEDAD ALGUNA PARA "LA CONVOCANTE". EL LICITANTE CONFORMARÁ EL ORIGINAL DE LA PROPOSICIÓN COMO YA SE INDICÓ, EN DOS PROPUESTAS, UNA TÉCNICA Y OTRA ECONÓMICA, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

- A) UN SOBRE EN EL QUE SE INTEGRE LA PROPUESTA TÉCNICA; CONSISTENTE EN 10 FÓLDER INDIVIDUALES PREFERENTEMENTE EN LOS QUE SE INCLUYA LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA ESTABLECIDA EN LA CLÁUSULA 8.1 DE ESTAS BASES.

INCISO TIPO DE DOCUMENTACIÓN

8.1 A) FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA EN ORIGINAL (ANEXO 1)

8.1 B) PROGRAMA DE ENTREGA (ANEXO 2)

8.1 C) FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE CONTAR CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA (ANEXO 3)

8.1

D) DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y BIENES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (ANEXO 4)

8.1 E) DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO 5)

8.1 F) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE ESTA A LA CORRIENTE EN LOS PAGOS DE SUS OBLIGACIONES FISCALES. (ANEXO 6)

8.1 G) MANIFIESTO POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS BIENES Y TODOS SUS COMPONENTES OFERTADOS SON NUEVOS Y ORIGINALES.

8.1 H) CATÁLOGOS DE LOS BIENES A SUMINISTRAR

8.1 I) RECIBO DE PAGO DE BASES

PREGUNTA: SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE POR QUE MENCIONA INTEGRAR 10 FOLDERS, SI LOS PUNTOS QUE RELACIONAN SON NUEVE, NOS PUEDE ACLARAR LA DUDA?

RESPUESTA: LA CANTIDAD DE SOBRES A ENTREGAR EN LA PROPUESTA TECNICA SON 9

PREGUNTA NÚMERO CINCO:

DESCRIPCION: REFERENTE AL NUMERAL 28.2 CRITERIOS DE ADJUDICACION PAG. DE 25 DE 28
28.2. PARA EFECTO DE ADJUDICAR LA PRESENTE LICITACIÓN, SE TOMARÁ EN CUENTA EL PRECIO POR PARTIDA ÚNICA INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO EN LA OFERTA DEL LICITANTE, ASÍ MISMO ÚNICAMENTE DEBERÁ INDICAR EL PORCENTAJE DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A TRASLADAR EN SU FORMATO DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

PREGUNTA: QUE PRECIO ES EL QUE TENEMOS QUE PONER EN EL FORMATO DE ANEXO 7, PRECIO INCLUYENDO IVA, O PRECIO QUE NO INCLUYA IVA?

RESPUESTA: EL IMPORTE ES ANTES DE IVA, Y SE TIENE QUE ESPECIFICAR EL PORCENTAJE DE IVA A TRASLADAR.

PREGUNTA NÚMERO SEIS:

EL ANEXO 3, DESPUES DEL NOMBRE DE REPRESENTANTE Y NOMBRE DE LA EMPRESA, MENCIONA LICITACION PUBLICA REGIONAL NO. OM-INDE-075-2016, CLARAMENTE INCORRECTO, AL PREPARAR ESTE ANEXO Y REQUISITARLO, DEBEREMOS CAMBIAR EL NOMBRE DE LA LICITACION EN ESE ESPACIO, ES CORRECTA MI APRECIACION?

RESPUESTA: EL FORMATO CON LA CORRECCION CORRESPONDIENTE YA SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL PORTAL DE COMPRAS BC.

PREGUNTA NÚMERO SIETE:

EL ANEXO 4, MENCIONA LICITACION PUBLICA REGIONAL NO. OM-ISSSTECALI-052-2016, CLARAMENTE INCORRECTO, AL PREPARAR ESTE ANEXO Y REQUISITARLO, DEBEREMOS CAMBIAR EL NOMBRE DE LA LICITACION EN ESE ESPACIO, ES CORRECTA MI APRECIACION?

RESPUESTA: EL FORMATO CON LA CORRECCION CORRESPONDIENTE YA SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL PORTAL DE COMPRAS BC.

PREGUNTA NÚMERO OCHO:

RESPECTO DE LOS CATALOGOS DE LOS EQUIPOS, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE TAMBIEN SE NOS PERMITA DEMOSTRAR LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DE NUESTROS EQUIPOS CON MANUALES DE OPERACIÓN, DONDE DICHA INFORMACION VIENE IMPRESA, PUEDE SER CATALOGO O MANUALES, SE ACEPTA?

RESPUESTA: SE ACEPTA. SE ACEPTA INCLUIR EN FORMA ADICIONAL Y EN FORMA OPTATIVA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES, ADEMÁS DE LOS CATÁLOGOS REQUERIDOS, MANUALES DE OPERACIÓN, Y DEMÁS INFORMACIÓN QUE SE CONSIDERE NECESARIA PARA DEMOSTRAR LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS.

SE ACLARA QUE LA INFORMACIÓN OBLIGATORIA SON LOS CATÁLOGOS SOLICITADOS EN TÉRMINOS DE LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN

PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO:

PREGUNTA NÚMERO NUEVE:

RESPECTO DE LA RESONANCIA MAGNETICA:

I. CUANDO SE REFIEREN A QUE EL CAMPO DE EXPLORACIÓN SEA DE 50CM EN LOS TRES EJES ¿SE REFIEREN A TODAS LAS APLICACIONES SIN RESTRICCIÓN?

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE REFIERE A TODOS LAS APLICACIONES SIN RESTRICCIÓN.

II. EN EL APARTADO DE "TÉCNICAS NEUROLÓGICAS" CUANDO SE REFIEREN A "PERFUSIÓN CEREBRAL SIN MEDIO DE CONTRASTE" ASUMIMOS QUE SE REFIEREN A UNA TÉCNICA CUANTITATIVA, DE ACUERDO A LOS ESTÁNDARES MODERNOS, PARA PERMITIR LA COMPARACIÓN DEL FLUJO SANGUÍNEO CEREBRAL ENTRE SESIONES DISTINTAS DEL MISMO PACIENTE. ¿ES CORRECTA ESTA APRECIACIÓN?

RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN EN SU TOTALIDAD. ES PARCIALMENTE CIERTO LO QUE INFIERE, SIN EMBARGO PARA CUMPLIR CON LA TÉCNICA, SE DEBERÁ CONTAR CON EL SISTEMA ADC.

III. EN EL APARTADO DE BOBINAS MENCIONAN "ANTENA MULTICANAL DEDICADA PARA ESTUDIOS DE HOMBRO DE 3 ELEMENTOS O MÁS". SOLICITAMOS SE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE PUNTO CON UNA BOBINA DE HOMBRO DE 3 CANALES. ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA.

IV. EN EL APARTADO DE BOBINAS MENCIONAN "ANTENA MULTICANAL FLEXIBLE DE PROPÓSITO GENERAL DE 4 ELEMENTOS O MÁS". SOLICITAMOS SE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE PUNTO CON UNA BOBINA FLEXIBLE MULTIPROPÓSITO DE 4 CANALES. ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA.

V. EN EL APARTADO DE TÉCNICAS GENERALES SOLICITAN TÉCNICA "TURBO SPIN ECHO", SOLICITAMOS SE NOS PERMITA REFERENCIARLA COMO "FAST SPIN ECHO". ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: SÍ SE ACEPTA.

PREGUNTA NÚMERO DIEZ:

RESPECTO DEL ULTRASONIDO:

I.- CREEMOS IMPORTANTE QUE SE INCLUYA UN PANEL DE CONTROL DE TIPO TOUCHSCREEN PARA TENER MAYOR FACILIDAD EN EL FLUJO DE LOS EXÁMENES, ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: SÍ SE ACEPTA.

II.- CREEMOS IMPORTANTE QUE TENGA LA OPCIÓN DE REALIZAR ESTUDIOS DE ECHOESTRESS PARA UN CRECIMIENTO A FUTURO, ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: SÍ SE ACEPTA.

PREGUNTA NÚMERO ONCE:

RESPECTO DEL ARCO EN "C"

I.- MENCIONA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE CALOR TÉRMICO EN EL ÁNODO DE 300 KHU, ENTENDEMOS QUE LO MÍNIMO SOLICITADO SON 300 KHU DE CALOR TÉRMICO EN EL ÁNODO, ES CORRECTO?

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE REFIERE AL MÍNIMO SOLICITADO.

II.- GENERADOR DE RAYOS X DE ALTA FRECUENCIA 60 KHZ
DUDA: ENTENDEMOS QUE LA POTENCIA DEL GENERADOR DE ALTA FRECUENCIA SERÁ MÍNIMO DE 60 KHZ ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE REFIERE AL MÍNIMO SOLICITADO.

III.- DICE: 16.- ROTACIÓN LATERAL: 360° (270°/90°)
DUDA: ENTENDEMOS QUE LA ROTACIÓN LATERAL DEBE SER DER/IZQ IGUAL A 270°/90° ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA ROTACIÓN LATERAL DEBE SER DER/IZQ IGUAL A 207/90 GRADOS.

IV.- DICE: CONSUMIBLES: PELÍCULA PARA IMPRESORA OFRECIDA
DUDA: ENTENDEMOS QUE LOS CONSUMIBLES PARA LA IMPRESORA SERÁN LOS MISMOS DE LA
IMPRESORA TÉRMICA, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?


RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SERÁN LOS MISMOS CONSUMIBLES PARA AMBAS
IMPRESORAS.

V.- DICE: 15.- ROTACIÓN ORBITAL: 145° (90°/55°)
DUDA: ENTENDEMOS QUE LO MINIMO A OFERTAR SERÁ 145° 90°/45° ES CORRECTA NUESTRA
APRECIACIÓN?

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA ROTACIÓN ORBITAL ES LA MÍNIMA A OFERTAR.

PREGUNTA NÚMERO DOCE:


RESPECTO DEL TOMOGRAFO

I.- EN EL NUMERAL 6, SOLICITAN RECONSTRUCCION DE 16 IMÁGENES O MAYOR POR SEGUNDO, SE
SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR MEJORES CONDICIONES DE
ADQUISICION, SE REQUIERA RECONSTRUCCION DE 20 IMÁGENES, O MAYOR, SE ACEPTA? 


RESPUESTA: NO SE ACEPTA. LAS CARACTERISTICAS SON LAS MÍNIMAS SOLICITADAS Y SON LAS QUE
DEBERÁN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES DE LA LICITACIÓN.

PREGUNTA NÚMERO TRECE:


RESPECTO DEL EQUIPO DE FLUOROSCOPIA

I.- SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE INCLUYA COMO CARACTERÍSTICA ADICIONAL
QUE EL TUBO PERMITA UNA ANGULACIÓN DE 45° A 180° SE ACEPTA? 


RESPUESTA: SÍ SE ACEPTA.

II.- SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, SE NOS PERMITA OFERTAR UNA BASCULACIÓN
DE +80° A -15°, SE ACEPTA? 

RESPUESTA: NO SE ACEPTA.

III.- SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EL GENERADOR DE RX SEA DE 3 FASES Y AL
MENOS 65 KW, SE ACEPTA? 

RESPUESTA: NO SE ACEPTA.

IV.- PARA LOGRAR UN FLUJO DE TRABAJO OPTIMO SOLICITAMOS SE INCLUYA QUE EL EQUIPO
PERMITA PROGRAMACIÓN ANATÓMICA, SE ACEPTA? 

RESPUESTA: SÍ SE ACEPTA.

V.- PARA PODER CUBRIR CUALQUIER PACIENTE SOLICITAMOS QUE LA MESA TENGA UNA BASCULACIÓN DE +90 A -30 COMO MÍNIMO. ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: SÍ SE ACEPTA.

PREGUNTA NÚMERO CATORCE:

RESPECTO DEL EQUIPO DE MASTOGRAFIA

I.- SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE INCLUYA LA CAPACIDAD GENERAR PROTOCOLOS DE EXAMEN CONFIGURABLES, SE ACEPTA?

RESPUESTA: SÍ SE ACEPTA.

II.- ENTENDEMOS QUE SE REQUIERE AL MENOS DOS PUNTOS FOCALES, ES CORRECTO?

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, POR LO MENOS SE REQUIERE DOS PUNTOS FOCALES.

III.- SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE INDIQUE QUE LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE CALOR EN EL ÁNODO SEA DE 225 KJ O 300, KHU SE ACEPTA?

RESPUESTA: RESPUESTA: SÍ SE ACEPTA.

IV.- SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE ESTABLEZCA UN VALOR MÍNIMO DE DQE DE 60% SE ACEPTA?

RESPUESTA: SÍ SE ACEPTA.

PREGUNTA NÚMERO QUINCE:

RESPECTO DEL EQUIPO DE RX FIJO:

SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, SE ESTABLEZCA UNA COBERTURA DE PACIENTE DE AL MENOS 179 CM X 58 CM. ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: RESPUESTA: SÍ SE ACEPTA.

PREGUNTA NÚMERO DIECISÉIS:

RESPECTO DEL EQUIPO DE RX MOVIL:

I.- SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, QUE EL TAMAÑO DE GENERADOR SEA DE MENOS 300 MA SE ACEPTA?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA.

II.- SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA INCLUIR UN RANGO DE PUNTO FOCAL DE 62.5 A 200 CM VV SE ACEPTA?

RESPUESTA: SÍ SE ACEPTA

DICIPA S.A DE C.V.

PREGUNTA 1.-

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI LA PRESENTE LICITACION ES DE CARÁCTER REGIONAL, TAL COMO SE MENCIONA EN LOS ENCABEZADOS DE LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN O SERÁ NACIONAL COMO SE MENCIONA EN DICHAS BASES.

RESPUESTA: SE ACLARA QUE LA PRESENTE LICITACIÓN ES DE CARÁCTER NACIONAL TAL Y COMO SE CONVOCÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 30 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.

PREGUNTA 2.-

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERE COMO REQUISITO INDISPENSABLE Y CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL CABAL CUMPLIMIENTO AL PUNTO 8 "DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN", INCISO G Y H, ENTREGAR CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE O SU FILIAL EN MÉXICO, RESPALDANDO LA PROPUESTA PRESENTADA.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA, PARA CUMPLIR CON LOS INCISOS G Y H DEL PUNTO 8 DE LAS BASES DE LICITACIÓN QUE SEÑALA SU PREGUNTA, BASTARÁ CON OBSERVAR CABALMENTE CON LO REQUERIDO EN LOS CITADOS INCISOS.

PREGUNTA 3.-

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA OFERTAR EQUIPOS QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS QUE SE MANEJAN EN LAS CEDULAS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPO MÉDICO DE LA CENETEC, ESTO CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y QUE EL INSTITUTO PUEDA OBTENER UN MAYOR NÚMERO DE PROPUESTA GANTIZANDO LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA. LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR CABALMENTE CON LOS REQUISITOS, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SEÑALADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y SUS ANEXOS. LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS OBEDECEN SOLAMENTE A LAS NECESIDADES DEL ISSSTECALI.

PREGUNTA 4.-

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE ¿QUE DEBEMOS ENTENDER POR PARTIDA A OFERTAR?

RESPUESTA: SE ACLARA QUE SE DEBE ENTENDER POR PARTIDA A OFERTAR, LO REFERENTE AL SERVICIO DE IMAGENOLOGÍA, ES DECIR A LA TOTALIDAD DE SERVICIOS REQUERIDOS, EQUIPOS NECESARIOS PARA OTORGAR EL SERVICIO-ESTUDIOS QUE COMPRENDE LA LICITACIÓN, TAL Y COMO SE DESCRIBE EN LA CONVOCATORIA, BASES, Y DEMÁS DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL PROCESO LICITATORIO QUE NOS OCUPA.

PREGUNTA 5.-

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI EL PRECIO A OFERTAR SERÁ POR ESTUDIO A REALIZAR, ES DECIR, UN PRECIO PARA RX SIMPLE, OTRO PRECIO PARA RX CONTRASTADO, UNO PARA MAMOGRAFIA, ETC.

RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL PRECIO A OFERTAR NO ES POR ESTUDIO, SINO POR UN PAGO MENSUAL POR LA TOTALIDAD DE ESTUDIOS QUE SE PUDIESEN LLEGAR A REALIZAR QUE SE SOLICITAN EN BASES, CON INDEPENDENCIA DE CUAL FUESE. SE ACLARA QUE EL PRECIO A OFERTAR SERÁ SOBRE UNA CUOTA FIJA MENSUAL, POR LO QUE EL PARTICIPANTE DEBERÁ PREVER EL COSTO DE TODOS LOS EQUIPOS NECESARIOS Y ESTUDIOS A REALIZAR PARA SU PROPUESTA ECONÓMICA. EN EL ENTENDIDO DE QUE EL INSTITUTO NO PAGARÁ POR ESTUDIO.

PREGUNTA 6.-

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI LA CANTIDAD A PLASMAR EN EL ANEXO 8 COMO "SUMA TOTAL" ¿SERÁ EL RESULTADO DE MULTIPLICAR EL NÚMERTO TOTAL DE ESTUDIOS A REALIZAR POR EL PRECIO QUE OFERTEMOS A CADA UNO DE ELLOS

RESPUESTA: AUNADO A LA RESPUESTA DADA EN LA PREGUNTA 5 ANTERIOR, SE ACLARA, QUE LA SUMA TOTAL SERÁ EL COSTO DE LA CUOTA FIJA MENSUAL MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.